

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS  
INFORME DE COMISION

Nombre: LIC. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MORALES  
Fecha de la Comisión: 12 DE AGOSTO DE 2022  
Depto. u Oficina: DEPTO. ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Lugar: CIUDAD VALLES, S.L.P.  
Asunto: ENTREGA INFORME EN JUZGADO 5° DE DISTRITO

Objetivo De La Comisión	Principales Actividades Desarrolladas	Evaluación (Resultados Obtenidos)	Documentos de Comprobación
Acudir al Juzgado 5° de Distrito en Ciudad Valles para la entrega de informe bajo términos del artículo 208 Fracción II de la Ley de Amparo.	Entrega de informe para dar contestación a juicio de amparo 548/2022-II-G promovido en el Juzgado 5° de Distrito ubicado en ciudad Valles, S.L.P.	Se entregó informe bajo términos del artículo 208, Fracción II de la Ley de Amparo en el juzgado 5°. de Distrito de ciudad Valles, S.L.P.	Informe comisión Acuse de informe Oficio IEFASLP/DG-504/22. Oficio de comisión Reporte gastos, Facturas.

Fotos

Comisionado	
LIC. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MORALES Nombre y Firma	LIC. JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MORALES Nombre y Firma



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



**EDUCACIÓN**  
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



INSTITUTO  
ESTATAL DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

Oficio No: IEEASLP/DG-504/2022

**INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL: 548/2022**

**QUEJOSA:** María Xochil Garrocho Carrillo

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**

\*DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION OARA ADULTOS

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON SEDE EN CIUDAD VALLES

12 AGO 2022

NUM REC: ORIGINAL *1 copia*

HORA: 14:16 ANEXOS: 1

**ASUNTO:** INFORME BAJO LOS TERMINOS DEL ARTICULO 208 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO

**LIC. MA. GUADALUPE TORRES GRACIA**

Jueza Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con sede en Ciudad Valles.

**Presente.**

**PROF. JOSE LUIS CASTRO CASTILLO**, en mi calidad de Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente recurso conforme a oficio 11017/2022 recibido en las instalaciones de este Instituto a las 13:40 horas del día 10 de agosto de 2022 y conforme al numeral 208, fracción II de La Ley de Amparo me permito rendir el siguiente informe:

A través de oficio 10677/2022 me hice sabedor de la suspensión provisional decretada por esta autoridad federal en favor de la C. María Xochil Garrocho Carrillo por la cual se ordena dejar sin efecto el oficio de fecha 12 de julio del presente año citando lo siguiente:

*" ..., medida que se concede para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, es decir, no se ejecute el oficio de doce de julio de dos mil veintidós, por el que se comunica a la quejosa **María Xochil Garrocho Carrillo** el cambio de adscripción de la Coordinación de Zona 2406 de Ciudad Valles, San Luis Potosí, a la Coordinación de Zona 2409 en el Municipio de Aquismón, San Luis Potosí,"*

Se hace del conocimiento de esta autoridad que el nombramiento de la C. María Xochil Garrocho Carrillo es el de TECNICO DOCENTE adscrito a la Coordinación 2406 cuya sede se encuentra en Cd. Valles, S.L.P., cabe destacar que la Coordinación 2406 con sede en Cd. Valles, S.L.P., tiene la responsabilidad de brindar los servicios de este Instituto en los municipios de El Naranjo, Ébano, Tamasopo, San Vicente Tancuayalab, Ciudad Valles y Tamuín, esto en base a la distribución de las 9 Coordinaciones de Zona tal y como se aprecia en la documental que se adjunta al presente informe como anexo 1 que cuenta con la jurisdicción de cada una de las 9 coordinaciones de zona mediante las cuales este Instituto proporciona sus servicios a la sociedad potosina.

Considerando lo anterior, en lo que respecta al de la voz, como se aprecia en el oficio IEEASLP/DG/CZ06/3062/2022 de fecha 1 de agosto de 2020, girado por el Coordinador de la Zona 2406 con sede en Cd. Valles, S.L.P., girado por el Coordinador de la multicitada Zona y recibido por la quejosa en fecha de 02 de agosto de 2022, no debe considerarse como un acto violatorio a la suspensión provisional decretada por esta autoridad federal, toda vez que en ningún momento se realiza el cambio



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



INSTITUTO  
ESTATAL DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

de jurisdicción a alguna de las otras coordinaciones de zona de este Instituto, por lo que no se contraviene lo ordenado por su señoría dentro del oficio 10676/2022 por el cual se decreta la suspensión provisional en favor de la quejosa hasta en tanto se decrete la suspensión definitiva.

En razón de lo mencionado, debe negarse a la quejosa, la protección de la Autoridad Federal, por lo que respecta al Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted **C. JUEZA QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO CON SEDE EN CIUDAD VALLES** atentamente solicito:

**PRIMERO.** - Tenerme por rindiendo en tiempo y forma el presente **INFORME conforme al numeral 208, fracción II de la Ley de Amparo.**

**SEGUNDO.** - Previo los tramites de Ley, ordenar el sobreseimiento solicitado, por lo que se refiere a al de la voz en mi calidad de Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

**TERCERO.** - En su oportunidad negar el Amparo y Protección de la Justicia Federal, solicitado por las quejas y sus representados, toda vez que no existe acto de ilegalidad y mucho menos de violación a sus derechos fundamentales.

Sin otro particular, quedo de usted para las situaciones que se generen o requieran en el presente asunto.

**ATENTAMENTE**

**PROF. JOSE LUIS CASTRO CASTILLO**  
Director General del  
Instituto Estatal de Educación para Adultos

### Estructura Institucional: coordinaciones de zona

Con la finalidad de posibilitar el acceso y cobertura a cada uno de los 58 municipios de la Entidad con nuestros servicios educativos, el IEEA demarcó nueve coordinaciones de zona responsables dentro de un ámbito territorial específico de: la promoción, incorporación y atención a las/los educandas/os y figuras solidarias.

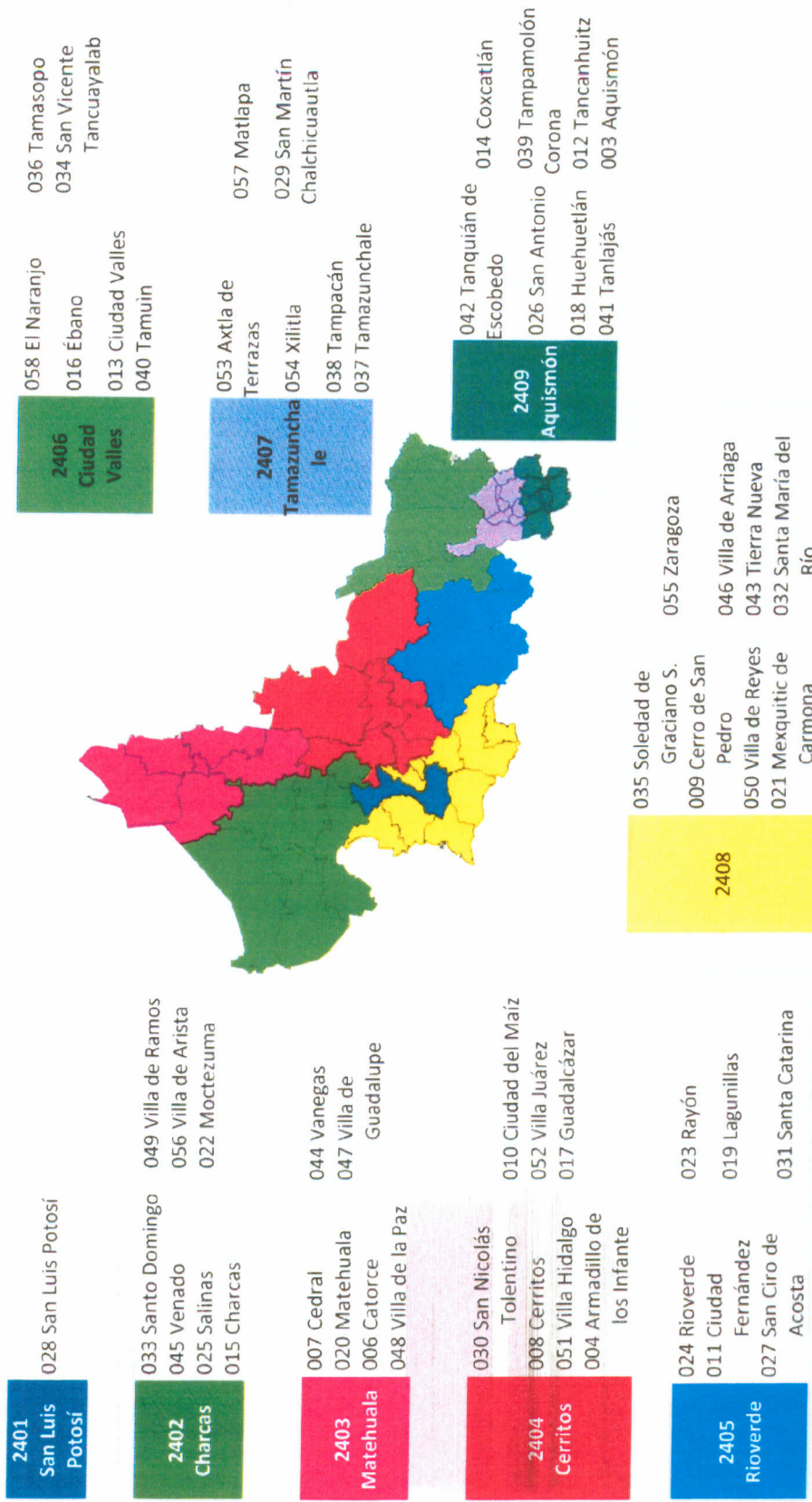


Figura 6. Coordinaciones de zona y municipios



INSTITUTO  
ESTATAL DE  
EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

# OFICIO DE COMISIÓN

FOLIO

400

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2022 SIGEG 29 576

NOMBRE DEL COMISIONADO: LIC JESÚS AGUSTÍN MARTÍNEZ MORALES

ADSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS Y DER. HUMANOS NIVEL: OA1

PUESTO: JEFE DE DEPTO. ASUNTOS JUR. Y DER. HUMANOS NUM. IDENTIFICADOR: 984

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HA SIDO COMISIONADO A  
CD. VALLES, S.L.P.

DURANTE 1/2 DÍAS DEL 12 AL 12 DE AGOSTO DEL 2022

CON OBJETO DE ATENDER DILIGENCIA EN JUZGADO 5° DE DISTRITO EN CD. VALLES, S.L.P.

LUGAR	DÍAS	CUOTA	IMPORTE DE VIÁTICOS
CD. VALLES, S.L.P.	VIÁTICOS	1/2	\$300.00
	CASSETAS		\$786.00
	GASOLINA		\$1,350.00
	TOTAL		\$2,436.00

KM. A RECORRER	NUM. KM. PROMEDIO	PRECIO GASOLINA	IMPORTE DE GASOLINA Y CASSETAS
600	10	\$22.49	\$2,136.00

SOLICITUD DE BOLETOS DE:  AVIÓN  AUTOBUS

DE: A FECHA DE SALIDA: HORA APROXIMADA:

NUM. VUELO: FECHA: SALIDA:

OBSERVACIONES

SE TRASLADA EN VEHICULO OFICIAL VENTO PLACAS NAP 31-64

AUTORIZACIÓN DEL ÁREA  PROF. JOSÉ LUIS CASTRO CASTILLO	AUTORIZA EL DIRECTOR GENERAL  PROF. JOSÉ LUIS CASTRO CASTILLO	RECIBÍ IMPORTE TOTAL  LIC. JESÚS AGUSTÍN MTZ. MORALES
--	---	---